

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA MEDIANTE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023**

**PRIMERO:** Por Resolución de fecha 10 de marzo de 2023, y de acuerdo con la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, y con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en su artículo 527, y el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante sustitución horizontal y subsidiariamente vertical, una plaza del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Huelva, por liberación sindical de la titular de la misma. En el Anexo I figura la plaza ofertada y el personal funcionario que la ha solicitado.

**SEGUNDO:** En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación” para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Delegación Territorial en Huelva de Regeneración, Justicia y Administración Local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

**TERCERO:** En cumplimiento del apartado 9 de la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de 2015 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, “si la persona seleccionada estuviese destinada fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Secretaría General Provincial remitirá propuesta de nombramiento a la Dirección General, a fin de que se recabe la preceptiva autorización del Ministerio o de la Comunidad de origen”, por lo que, según el orden establecido, se propuso la adjudicación de la plaza al primer candidato, doña Marina Antonia Briñas Alonso. El informe emitido por la Comunidad de Origen ha sido favorable.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 20 de mayo de 2020 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**





Adjudicar en sustitución horizontal de la plaza de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Huelva a **DOÑA MARINA ANTONIA BRIÑAS ALONSO**, funcionaria actualmente destinada en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Reus (Tarragona).

El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustitución vertical y sustitución horizontal: hasta la efectiva incorporación del titular de la plaza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL  
P. D. (Orden 20 de mayo de 2020 - BOJA 104 de mayo)



LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023

PLAZAS OFERTADAS POR SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL  
Y  
RELACIÓN DE SOLICITANTES

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de Origen	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8 DE HUELVA	HUELVA	1	TRAMITACIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL	BRIÑAS ALONSO, MARINA ANTONIA	05/11/2021	16.482
					SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Reus (Tarragona).	



ANEXO II

FUNCIONARIOS/FUNCIONARIAS DESTINADOS/AS EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA ADJUDICATARIOS DE PLAZA EN SUSTITUCIÓN HORIZONTAL

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZA	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de Origen	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8 DE HUELVA	HUELVA	1	TRAMITACIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL	BRÍÑAS ALONSO, MARINA ANTONIA	05/11/2021	16.482
					SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Reus (Tarragona).	